



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0026008/2019

VISTO

El pedido de generar la Matrícula Anual 2021 para los alumnos de la Tercera Cohorte de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil) y;

CONSIDERANDO

Que dicha Carrera ha sido aprobada por H. Consejo Directivo de la facultad de Psicología en su Resolución N° 349/11 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 1141/11

Que la directora de la Matpsil informa que el monto de matrícula anual 2021 es equivalente a \$3800 (pesos tres mil ochocientos).

Que la al Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de Matrículas de la Carrera de Posgrado: Maestría en Teoría Psicanalítica Lacaniana

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro en concepto del arancel de Matrícula anual 2021 para los alumnos de la Tercera Cohorte de la Carrera de Posgrado: Maestría en Teoría Psicanalítica Lacaniana según el siguiente detalle:

Matrícula:\$3800 (pesos tres mil ochocientos)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

